



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con seis minutos del día veintinueve de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor, quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González

Elisa Juan Laureano

Iván Gómez Gómez

Beatriz Moreno Sánchez

Víctor Alfonso Esquivel Velázquez

Perla Isabel Ortiz Navarro

Leilani Aylin López González

Guadalupe Azucena Hinojosa Servín

Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Primer Regidor

Segunda Regidora

Tercer Regidor

Cuarta Regidora

Quinta Regidora

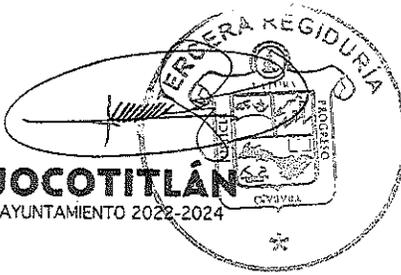
Sexta Regidora

Séptimo Regidor





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Primer Regidor, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

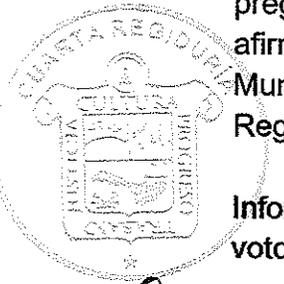
En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Primer Regidor Iván Gómez Gómez.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano. Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimitad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



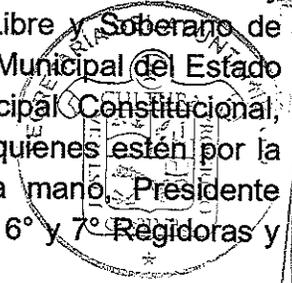
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



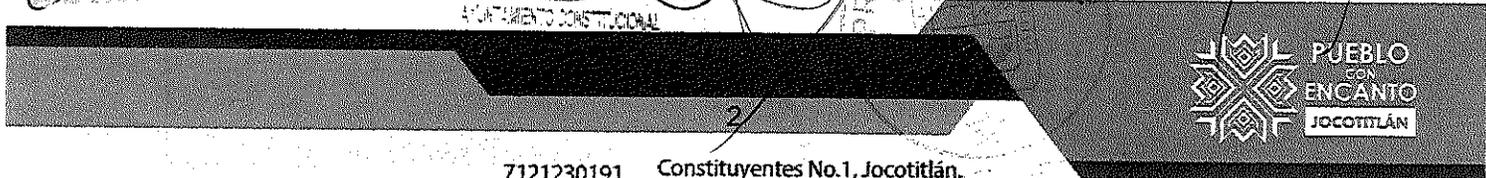
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



PUEBLO
con
ENCANTO
JOCOTITLÁN



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del análisis para autorizar a la Tesorera Municipal, realizar adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio y segundo semestre del año 2023.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la autorización de la afectación contable a la cuenta "resultado de ejercicios anteriores".
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación del recinto para la celebración de la sesión de cabildo itinerante, así como la designación de la comunidad, fecha y hora para su celebración.
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de los proyectos de las obras del programa FEFOM del ejercicio fiscal 2023.
- 8.-Asuntos Generales; y
- 9.- Clausura.

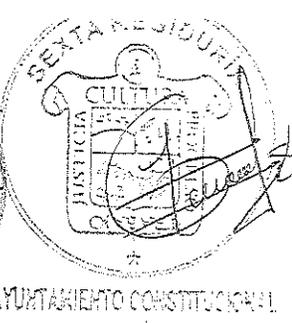
En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

México; 29, 30, 31, 48, fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos el orden del día que regirá la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANALISIS PARA AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL A REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO Y EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023.

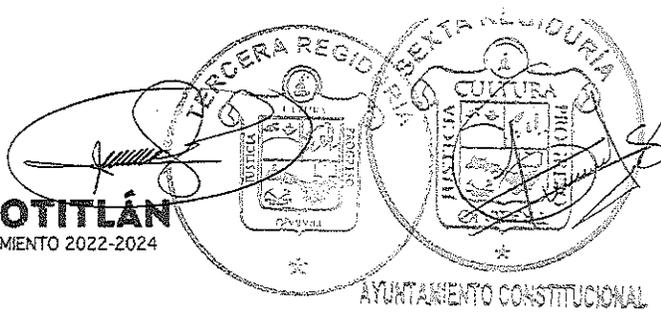
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La distribución del presupuesto de egresos del municipio de Jocotitlán, para el ejercicio fiscal 2023, fue debidamente autorizada en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero de 2023; sin embargo, se destaca que la atención de las diversas necesidades, aun cuando se planean, puede variar su ejecución en el tiempo, lo cual implica también adecuar el presupuesto con el que se financia dicha atención de necesidades.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Con base en lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 290, 307, 317, 317 bis, 317 bis A, 318, 319, 320 y 320 bis fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se somete a consideración del Ayuntamiento en sesión de Cabildo, se autorice a la Tesorera Municipal, realizar la adecuaciones presupuestarias correspondientes tanto al mes de junio, como al segundo semestre del año 2023, así como de aquellas adecuaciones que, de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la Ley aplicable, sean necesarias para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán, durante todo el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por mayoría de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, absteniéndose de votar la sexta Regidora los siguientes:

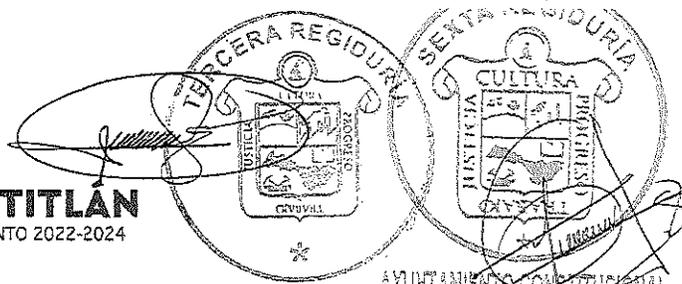
ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por mayoría de votos el análisis para autorizar a la Tesorera Municipal a realizar adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio y el segundo semestre del año 2023.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de sus atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 5

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en los numerales 13) párrafo quinto y 17), incluidas en el apartado 5. Normas de Carácter General del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 8 de febrero de 2023; se establece que "en el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra,por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada..."; y que "Las aplicaciones contables que afectan la cuenta del Resultados de Ejercicios Anteriores...En el de los Municipios y sus Organismos Descentralizados, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente".



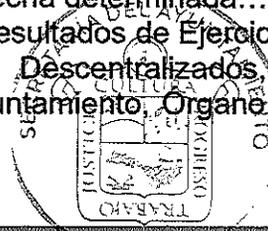
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



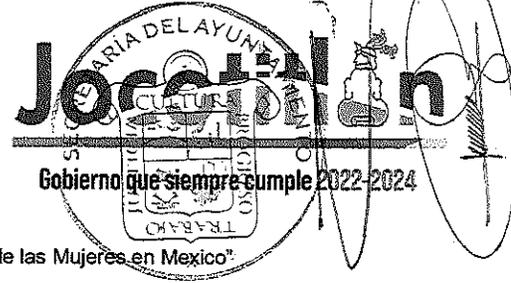
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Con base en lo anterior y una vez concluidas las obras de dominio público denominadas como a continuación se muestra:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales. FSM 2022

1235-0113-0039	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EL ZAPOTE EN JOCOTITLAN LOCALIDAD SANTIAGO CASANDEJE ASENTAMIENTO SANTIAGO CASANDEJE	644,523.70
1235-0113-0081	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN JOCOTITLAN LOCALIDAD SAN FRANCISCO CHEJE ASENTAMIENTO SAN FRANCISCO CHEJE	207,456.29
1235-0113-0087	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE BARRIO ENGASEME EN JOCOTITLAN LOCALIDAD SANTIAGO YECHE ASENTAMIENTO OTRO	297,977.49
1235-0113-0088	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARSI C.C.T. 15EJN0654F EN JOCOTITLAN LOCALIDAD EL LINDERO ASENTAMIENTO EL LINDERO	216,916.27
1235-0113-0091	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE VICENTE RIVAPALACIO Y CALLE JOSE VICENTE VILLADA EN JOCOTITLAN LOCALIDAD CIUDAD DE JOCOTITLAN ASENTAMIENTO SAN JUAN	1,182,869.33
1235-0113-0092	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ENTRE CALLE ESCUADRON 201, CALLE MELCHOR OCAMPO Y CALLE JOSEFA ORTIZ Y CALLE NIGROMANTE LOCALIDAD CIUDAD DE JOCOTITLAN ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO	1,219,778.45

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. Fefom 2022

1235-0115-0011	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL KM 0+272 EN BO. SAN JUAN, SAN JUAN COAJOMULCO	801,100.09
----------------	---	------------

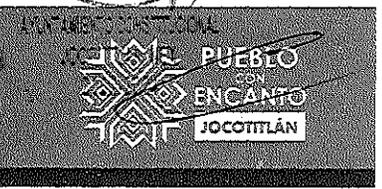
Presupuesto Participativo

1235-0116-0001	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LOS REYES	632,930.00
----------------	--	------------

Correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se somete a consideración de este Ayuntamiento en sesión de Cabildo, su aprobación para que la Tesorería Municipal pueda afectar la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores; con el objeto de mostrar el resultado real de las operaciones contables del Municipio de Jocotitlán a una fecha determinada.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por mayoría de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado absteniéndose la sexta Regidora los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por mayoría de votos la autorización de la afectación contable a la cuenta "resultados de ejercicios anteriores".

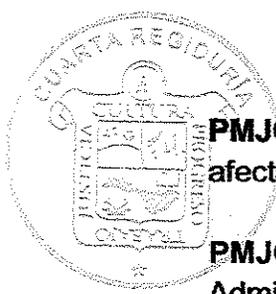
PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de su atribuciones den cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

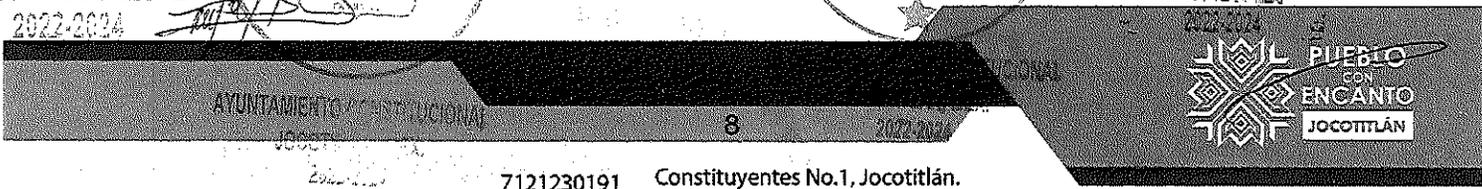
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PUNTO No. 6

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECINTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ITINERANTE, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA COMUNIDAD, FECHA Y HORA PARA SU CELEBRACIÓN.

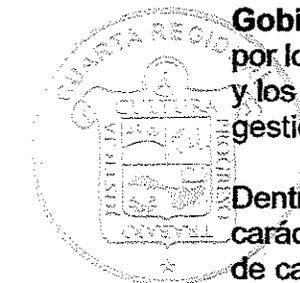
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 Párrafo segundo de la Ley Orgánica de Municipal del Estado de México, así como al artículo 16 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jocotitlán 2022-2024, este **Gobierno deberá ser Itinerante** y recorrer las comunidades con el fin de celebrar por lo menos dos veces al año las sesiones de cabildo en el municipio, cerca de las y los habitantes y así visualizar los problemas de las comunidades y mejorar en su gestión y de igual forma estar cerca de la ciudadanía.

Dentro del Plan de Desarrollo de este gobierno se incluyó el ser itinerante y de carácter permanente para atender a la ciudadanía y en esta ocasión con la sesión de cabildo itinerante se cumple con el objetivo por lo que se solicita a este cuerpo edilicio tenga a bien aprobar que la Tercera Sesión de Cabildo Itinerante de fecha 6 de julio del presente año, sea llevada a cabo en la comunidad de Mavoro en la Delegación Municipal, en punto de las ocho horas.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



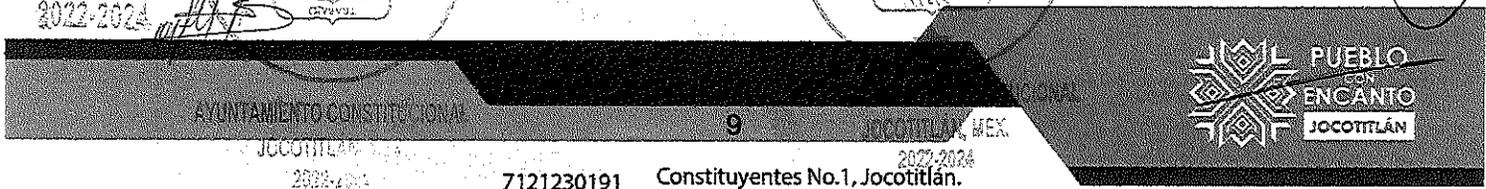
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, hace uso de la palabra la Quinta Regidora, que se le invite a la Ciudadanía de Mavoro para que también sean participes y puedan asistir, porque la ciudadanía también es muy importante, a lo que el Presidente Municipal contesta, que si se realizara la invitación.

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos la autorización del recinto para la celebración de la Sesión de Cabildo Itinerante, el cual será en fecha 6 de julio del presente año y será llevada a cabo en la comunidad de Mavoro en la Delegación Municipal, en punto de las ocho horas.

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de su atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al

PUNTO No. 7

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA FEFOM DEL EJERCICIO FISCAL 2023.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MEX.

2022-2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas público en el Periódico Oficial con No. de tomo CCXV No. 29 "Gaceta del Gobierno" de fecha 15 de febrero de 2023, en el acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2023, correspondiéndole al municipio de Jocotitlán \$ 15,824,011.66 (Quince millones ochocientos veinticuatro mil once pesos 66/100 M.N.); y en relación al Oficio No. 20704000L/0073/2023 de fecha 28 de febrero y Oficio No. 20704000L/0073.BIS/2023 de fecha 31 de marzo del presente año, remitido por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, nos indica los porcentajes que se deberán considerar para la aplicación de los Recursos Etiquetados del FEFOM 2022 conforme a lo siguiente:

Recursos Etiquetados 50 %					Recursos no etiquetados 50 %
Iluminación municipal	Seguridad Pública	Protección Civil y Bomberos	Salud Pública	Proyectos de Inversión	
16.3%	0.0%	0.0%	3.68 %	36.32%	\$ 7,912,005.81
\$ 1,582,401.17	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 582,000.00	\$ 5,747,604.68	

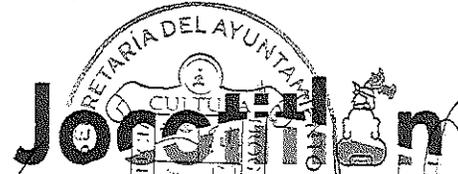
Conforme a lo anterior le presento a este cuerpo edilicio para su aprobación la propuesta de proyectos de obras a ejecutarse con este programa a lo siguiente:

10.0 % Iluminación municipal			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
1.01	Rehabilitación de alumbrado público en varias localidades del municipio de Jocotitlán.	Varias Comunidades	\$ 1,582,401.17
			\$ 1,582,401.17
3.68 % Salud Pública			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
4.01	Rehabilitación de Centro de Salud CLUES MCSSA003560 en la localidad de San Francisco Cheje, Municipio de Jocotitlán	San Francisco Cheje	\$ 582,000.00
			\$ 582,000.00





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

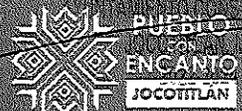


Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5 36.0 % Proyectos de inversión			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
5.01	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 13 Lic. Andrés Molina Enríquez C.C.T. 15EST0005E en la localidad de San Joaquín, Municipio de Jocotitlán	San Joaquín	\$ 1,100,000.00
5.02	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Boulevard Santiago Yeche, tramo del Km. 0+000 al Km. 1+670 en la localidad de Santiago Yeche, Municipio de Jocotitlán	Santiago Yeche	\$ 1,294,509.31
5.03	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Francisco Villa, del Km. 0+000 al Km. 0+200 en la localidad de Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán.	Santiago Casandeje	\$ 570,395.37
5.04	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Álvaro Obregón entre calle José Valentín Dávila y calle Melchor Ocampo, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+240 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	Ciudad de Jocotitlán	\$ 1,200,000.00
5.05	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Porfirio Díaz entre calle Ernesto Peralta y calle Solidaridad, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+169 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	Ciudad de Jocotitlán	\$ 830,200.00
5.06	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Solidaridad entre calle José Vicente Villada y calle Porfirio Díaz, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+150 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	Ciudad de Jocotitlán	\$ 752,500.00
			\$ 5,953,604.68

6 Recursos no etiquetados 50%			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
6.01	Rehabilitación de estancia infantil Eva Samano de López Mateos en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	Ciudad de Jocotitlán	900,000.00
6.02	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Boulevard Santiago Yeche, tramo del Km. 1+670 al Km. 1+800 en la localidad de Santiago Yeche, Municipio de Jocotitlán	Santiago Yeche	\$ 206,000.00





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

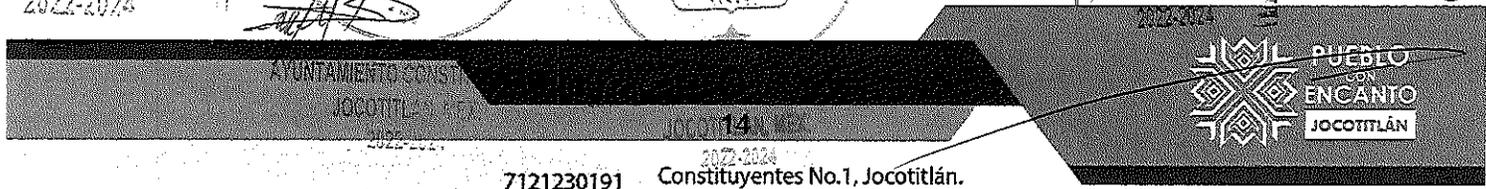
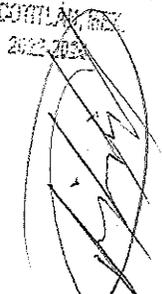
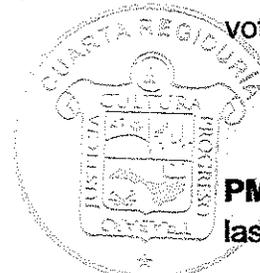
PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por unanimidad de votos los Pproyectos de las Obras del Programa FEFOM del ejercicio fiscal 2023.

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de su atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día





2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 8

ASUNTOS GENERALES

Se pregunta a las y los integrantes de este cuerpo colegiado, quien tenga un asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de concederle el uso de la palabra:

En uso de la palabra la Quinta Regidora, a nombre de los habitantes de la comunidad de Tiacaque, solicitan más presencia policiaca, mas que nada en las escuelas Josefa Ortiz, en la Secundaria Gustavo Baz y en el Kinder Enrique. es muy importante están preocupados ya que han sucedido algunas cuestiones en las escuelas , ojala hubiera más presencia de los policías.

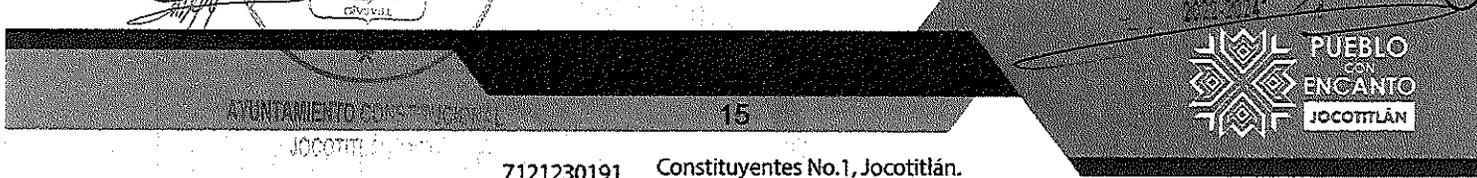
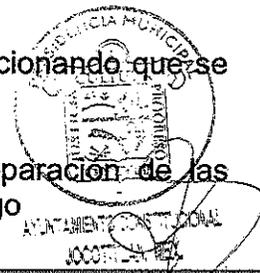
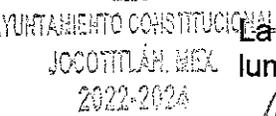
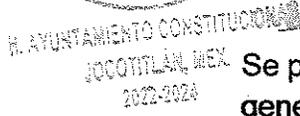
En uso de la palabra el Presidente, comenta que esta semana y la pasada se han hecho más rondines, principalmente en la zona oriente, ya que ha sucedido algo por ahí, estamos con la Policía Estatal y Municipal, principalmente el martes hicimos un compromiso de ser un organismo conjunto.

La Regidora comenta que, si ha presenciado rondines por la tarde, pero se requieren por la mañana.

La Sexta Regidora comenta que el martes recibió una llamada de la Ex Regidora Eulalia, solicitando apoyo para la reparación de una luminaria por donde vive en la calle junto a la escuela, junto a la delegación, también menciona que encontró a unas personas de la Comunidad e Santa María quienes preguntan el grado de avance de la obra que esta haciendo, como en cuantas etapas se va a realizar, y los generales.

El Presidente comenta que es una obra de una sola etapa, mencionando que se termina aproximadamente entre octubre y noviembre

La Sexta Regidora pregunta al Presidente que como va la reparación de las luminarias de la Calle Manuel Mancilla del Barrio de Santo Domingo





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

*2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

El Presidente Comenta que esas luminarias son de otro tipo, se está buscando el material.

La Regidora Sexta comenta que el IMSS del Atorón ingresó una solicitud ya que tendrán una feria de salud el día jueves 6 de julio, donde nos solicitan poda de pasto entre otras cosas, pide saber cómo va atendiéndose la solicitud

El Presidente comenta que ya se le dio una contestación positiva.

La Sexta Regidora comenta que el semáforo de San Miguel, ya funciona, solo que no prenden dos focos el verde y el amarillo, en la base taxis

El Presidente comenta que estuvo ahí con la Junta de Caminos, quien menciona que mando ajustar el semáforo, revisara puntualmente el asunto.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que no habiendo ningún asunto general más que tratar le solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 9

CLAUSURA

En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que los puntos del Orden del Día de esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintitres, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el veintinueve de junio del año dos mil veintitres.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés.